



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, resuelva los pedidos que realiza la denominada “Agrupación Soldados de Malvinas”, Asociación Civil sin fines de lucro, Personería Jurídica 1459 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en relación a bolsones de alimentos como también mobiliario para la atención a las personas que se acercan a la mencionada institución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La “Agrupación Soldados de Malvinas”, asociación civil sin fines de lucro que trabaja bajo la personería jurídica número 1459 de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, tuvo la deferencia de acercar a esta banca una serie de reclamos que deben ser respondidos por el gobierno provincial.

El presidente de la Agrupación, Ricardo Torres, solicita: tarjeta institucional; bolsones de comida a través del banco de alimentos y/o raciones secas; cocina de campaña; vehículo para traslado de alimentos; mobiliario para la oficina y atención a los combatientes de Malvinas y público en general; tecnología para la búsqueda de datos personales y realización de carpetas y arbitrar los medios para posibilitar una atención primaria de salud.

Es fundamental, entendemos, una mesa de diálogo con la Agrupación a fin de resolver los problemas en el menor tiempo posible.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.